



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **17 OCT 2017**

VISTO:

La nota elevada por el señor Secretario de Administración por la cual solicita el incremento de la asignación estímulo para los becarios de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que las becas se encuentran otorgadas en el marco de la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que en función del análisis realizado por Secretaría de Administración existe disponibilidad presupuestaria para establecer el incremento de las beca; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el reglamento citado,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Establecer la asignación estímulo correspondiente a los Becarios Tipo c en la suma de pesos seis mil setecientos sesenta y cinco (\$6.765), con retroactividad al 1° de agosto de 2017.

Art. 2°.- Comuníquese a Secretaría de Administración de la Facultad, a beneficiarios, a Directores de Becas y archívese.

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°

1241